

ANEXO XIV

Carteles y placas



La marca principal ocupará el ancho del soporte con un margen a su alrededor de la mitad del ancho del escudo.

El título de la obra a ejecutar tendrá una altura de texto no superior a 2/3 de la altura que tenga el texto del logotipo.

Los datos de la obra tendrán una altura de texto no superior a 1/2 de la altura del título.

El resto de logos, deberán situarse al final del cartel con un margen a su alrededor de la mitad del ancho del escudo.

Colores y tipo de letra

Color fondo 1	RGB 0 123 196 Pantone 7461 C
Color fondo 2	RGB: 0/51/153 Pantone Reflex Blue
Tipo de letra	Xunta Sans
Tipo de letra Feader y lema	News Gothic

Dimensiones

Ayuda pública total		Cartel temporal	Placa permanente
	Dimensión mínima (A)	140 cm	30 cm
>500.000 €	Altura mínima suelo (h)	150 cm	-

En el caso de encontrarse en óptimas condiciones de mantenimiento, el cartel temporal podrá ser utilizado como placa permanente.

Ayuda pública total	Cartel	Placa
	Dimensión mínima (A)	100 cm
>50.000 €	Altura mínima	130 cm
		-

En el caso de inversiones en infraestructuras, tales como caminos, operación de reestructuración parcelaria, o en general, actuaciones que abarquen una gran área territorial, se empleará preferentemente carteles. Cuando la inversión financiada afecte a un edificio, maquinaria o similar, se utilizarán preferentemente placas.

Tanto los carteles como las placas serán de material resistente (rígido o semirrígido), no siendo admisibles a simple impresión en papel. Se colocarán siempre en un lugar visible al público.

El elemento publicitario debe mantenerse, por lo menos, durante un plazo idéntico al del compromiso que adquiere el beneficiario al recibir la subvención.